



COMUNICADO

Propuesta Tarifas 2023

Fecha: Floridablanca, 21 de octubre de 2022
De: Presidente Consejo Directivo FCUIS
Para: Comunidad Educativa FCUIS
Asunto: Socialización proyección costos educativos 2023

Respetados padres y madres de familia.

Reciban un cordial saludo.

En reunión del Consejo Directivo del 21 de octubre del presente año, se presentó la propuesta de proyección de costos educativos 2023, en cumplimiento a lo establecido en Decreto 1075 de 2015 Sector Educación (Artículo 2.3.2.2.1.5): *“ARTÍCULO 2.3.2.2.1.5. Criterios para definir las tarifas. Para la aplicación del presente Capítulo, el Consejo Directivo del establecimiento educativo privado deberá observar y aplicar los criterios definidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994. Adelantará además de manera directa, un proceso de evaluación y clasificación para cada año académico, atendiendo las características del servicio educativo prestado, la calidad de los recursos utilizados y la duración de la jornada y de calendario escolar, de acuerdo con los lineamientos, indicadores e instrucciones contenidos en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados que adopte el Ministerio de Educación Nacional.”* y la resolución 020310 del 14 de octubre 2022 del Ministerio de Educación, *“Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2023”*.

Con el fin de atender las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del municipio, las Instituciones educativas del país deben realizar cada año este proceso de aprobación de tarifas a través del Consejo Directivo.

Las variables que determina el Ministerio para fijar los costos educativos para el año lectivo 2023:

1. El régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 sector educativo
2. El índice de precios al consumidor IPC anual con corte a agosto 2022

El Artículo 4° de la resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN dispone que el incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad, tal como sucede con la Fundación Colegio UIS, le permite asignar un incremento libre para el primer grado que ofrece el colegio, es decir el grado Pre-Jardín, y para los siguientes grados un incremento del 11.59% sobre la tarifa cobrada en el año y grado inmediatamente anterior.

Según los parámetros de clasificación de las instituciones educativas, el colegio está clasificado en el Régimen de Libertad Regulada y se encuentra certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC en el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015. Alcance de la certificación: *“Diseño y prestación del servicio educativo para los niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica”*.

De acuerdo con las indicaciones anteriores, la propuesta de incremento a la tarifa presentada y debatida en Consejo Directivo para el año lectivo 2023 es del **11.59%**, para las instituciones educativas del régimen de libertad regulada y certificación de calidad.



Nivel	MATRICULA		PENSION MES		Servicio de alimentación-mes	TOTAL MES y (Pension y servicio alimentación)
	2022	2023	2022	2023	2023	2023
Prejardín	1.855.239	2.071.442	1.097.773	1.225.703	260.000	1.485.703
Jardín	1.854.316	2.070.261	1.097.561	1.225.005	260.000	1.485.005
Transición	1.850.695	2.069.231	1.093.942	1.224.768	260.000	1.484.768
1o.	1.846.820	2.065.191	1.089.348	1.220.730	260.000	1.480.730
2o.	1.795.868	2.060.866	1.037.027	1.215.603	260.000	1.475.603
3o.	1.790.937	2.004.009	1.033.449	1.157.218	260.000	1.417.218
4o.	1.769.206	1.998.507	1.011.987	1.153.226	260.000	1.413.226
5o.	1.629.190	1.974.257	874.050	1.129.276	260.000	1.389.276
6o.	1.586.962	1.818.013	836.462	975.352	260.000	1.235.352
7o.	1.586.963	1.770.891	828.712	933.408	260.000	1.193.408
8o.	1.586.963	1.770.892	828.712	924.760	260.000	1.184.760
9o.	1.554.091	1.770.892	818.007	924.760	260.000	1.184.760
10o.	1.554.467	1.734.210	817.969	912.814	260.000	1.172.814
11o.	1.554.089	1.734.630	796.270	912.772	260.000	1.172.772

COBROS PERIODICOS: LONCHERA (Es voluntario): Se suministran dos loncheras diarias.

NIVEL	LONCHERA
	2023
	Mes
PREESCOLAR	212.400
PRIMARIA	212.400
SECUNDARIA	212.400
MEDIA	212.400

El servicio de alimentación de la FCUIS incluye:

- Prácticas pedagógicas para el fomento de hábitos alimenticios saludables.
- Acompañamiento del personal docente en el consumo de almuerzo y lonchera.
- Menús / Minuta patrón, elaboradas por profesional en nutrición.
- Derivaciones y dietas según la condición de salud del estudiante.
- Análisis de reporte del Sistema de Vigilancia Nutricional de acuerdo con medidas de peso y talla.
- Análisis microbiológico.
- Personal certificado en buenas prácticas de manufactura BPM y su carné de manipulación de alimentos.
- Programa de capacitación al personal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Programa de limpieza y desinfección de áreas y menaje.
- Control de plagas y roedores.
- Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Sistemas de almacenamiento de los inventarios.
- Proveedores calificados.
- Sistema de aseguramiento de calidad BPM.
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



El colegio agradece a toda la comunidad educativa su apoyo decidido y su compromiso con todas las actividades programadas para llevar a cabo el cumplimiento del cronograma escolar. Continuaremos haciendo esfuerzos importantes para mantener los estándares de calidad y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional.

Los invitamos a registrar sus observaciones en este enlace que estará disponible desde hoy 21 de octubre a partir de las 3:00 p.m. y hasta las 10:00 a.m. del miércoles 26 de octubre de 2022:

<https://forms.office.com/r/xg21fjUvC8>

Bendiciones.



PEDRO NEL GÓMEZ MORENO
Rector - Presidente Consejo Directivo FCUIS

¡FCUIS vive el buen trato!